GOBIERNO DE CHILE
SUPERINTENDENCIA DE ISAPRES
Adquisiciones y Serv. Generales
PEG/FF/AD/FIS/pnr

APRUEBA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE ISAPRES Y LA INMOBILIARIA ROBLES DEL CASTILLO S.A.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 507

SANTIAGO, 2 4 JUN 2003

VISTOS: estos antecedentes; el contrato de arrendamiento suscrito entre la Superintendencia de Instituciones de Salud Previsional y la Inmobiliaria Robles del Castillo S.A., por el periodo 1º de julio de 2003 hasta el 30 de junio de 2006; lo dispuesto en la Resolución Nº520, de 1996, de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo Nº 71, del 11/03/2003, del Ministerio de Salud y teniendo presente las facultades que me confiere el artículo 10 letra c) de la Ley 18.933, dicto la siguiente;

RESOLUCIÓN:

1º APRUÉBASE el contrato de arrendamiento de las oficinas 705 y 706, ubicadas en calle Concepción Nº 120, Edificio Doña Encarnación, Puerto Montt, celebrado entre la Superintendencia de Instituciones de Salud Previsional y la Inmobiliaria Robles del Castillo S.A., Rut Nº 96.641.040-K, por el periodo 1º de julio de 2003 hasta el 30 de junio de 2006, el cual se entiende pasa a formar parte integrante de esta Resolución para todos los efectos legales.

2º IMPÚTESE el gasto al siguiente ítem del presupuesto vigente aprobado para esta Institución.

17-010

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. MANUEL INOSTROZA PALMA SUPERINTENDENTE DE ISAPRES

DISTRIBUCIÓN.

- Subdepto. de Contabilidad
- Servicios Generales
- Agencia Zonal
- Oficina de Partes